

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 1402002067		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	
Documento: 80097629-0		Asegurado: TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	
Domicilio: CALLE 5TA N°591		Localidad: NUEVA ITALIA - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 15/11/2024	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 31/10/2024	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 29/04/2025	Plazo en días: 180 Gs. 212.862.238

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	390.909
I.V.A. s/Prima	39.091

Premio	430.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0

Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	430.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0052	Según Res.: 131/04	Fec. 05/04/2004
---------	--------------------	-----------------

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
 Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
 Matrícula: 780 Tel: 0971308747

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		430.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/11/2024	430.000
TOTAL		430.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

[Signature]
 Diego Fonte
 Subaerente Técnico

[Signature]
 Guillermo Brites
 Jefe de Emisión



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1402002067

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Código de
Seguridad:



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO Daños en obra y como detallado en las condiciones de esta póliza para el contrato con objeto: "Contrato N° 28/2024 Construcción de muralla perimetral Esc. Básica 7282 Isidro Labrador. ID N° 452881. Menor cuantía nacional", a prorrata, hasta la suma máxima de:(Garantías Doscientos Doce Millones Ochocientos Sesenta Y Dos Mil Doscientos Treinta Y Ocho) UBICACION DEL RIESGO: ESCUELA BASICA N° 7282 SAN ISIDRO LABRADOR, CONCEPCION	212.862.238
	TOTALES	212.862.238

Asegurado Adicional:
Municipalidad de Concepción

Cobertura:

Todo Riesgo Contratistas - Texto Múnich Re, con los endosos y límites detallados a continuación:

- Amparo A, Daños materiales.
- Amparo B, Terremoto, temblor, erupción volcánica.
- Amparo C, Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación.
- Amparo D, Mantenimiento.
- Amparo G: Gastos de Remoción de Escombros.

Endosos Aplicables:

001 Huelga, Motín, Conmoción Civil, Límite Gs. 100.000.000,- (como límite agregado durante el periodo de construcción) 004 Mantenimiento simple 005 Cronograma de Avance (2 semanas) 013 Bienes almacenados fuera del sitio de obra/montaje mencionado en la parte descriptiva, sub limitado a Gs. 100.000.000.- 014 Exclusión de pérdidas, daños y/o responsabilidades por terrorismo 102 Condiciones especiales relativas a cables subterráneos, tuberías y demás

SEPASA
E G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

instalaciones sub limitado a Gs. 100.000.000.- 103 Exclusión de pérdidas o daños a cosechas, bosques y cultivos. 107 Campamentos y almacenes de materiales de construcción hasta Gs. 50.000.000 para campamento y/o unidad del almacenaje 109 Almacenaje de Material de construcción. 110 Medidas de Seguridad contra inundaciones (20 años). 111 Remoción de escombros después del corrimiento de tierras siempre que el evento se encuentre amparado por la póliza. 112 Equipos extintores de incendio y protección de incendios en sitio de obras hasta Gs. 100.000.000.- 117 Tendido de tuberías de agua y desagüe: 200 metros. 121 Condiciones especiales para cimentaciones por pilotaje y tablestacados para fosas de obras. 203 Exclusiones de maquinaria usada. 214 Asentamiento de subsuelo.
Rige Cláusula 72 horas para riesgos de la Naturaleza. Clausula se deja constancia que los límites de indemnización de coberturas y endosos no incrementan la suma asegurada siendo está el límite máximo de indemnización por evento y en el agregado por la vigencia de la póliza.

Sumas Aseguradas :

Amparos A, B, C y D: Gs. 212.862.238
Amparo G: hasta la suma de Gs. 100.000.000.-

Deducibles : 10% de todo y cada acontecimiento, con los siguientes mínimos:

- Amparos A, B, C, D: Gs. 25.000.000.-
- Otras causas: Gs. 15.000.000.-

Exclusiones :

Además de las exclusiones detalladas en las condiciones específicas de la póliza, quedan excluidos los siguientes riesgos:

- Responsabilidad Civil patronal / Accidentes de Trabajo / Responsabilidad Civil automotores / Responsabilidad Civil profesional (arquitectos y/o ingenieros) • Responsabilidad Civil durante el período de mantenimiento • Responsabilidad Civil emergente de hundimiento del terreno. • Responsabilidad Civil emergente de retrasos en la marcha o terminación del Proyecto • Responsabilidad Civil por lucro cesante y/o pérdidas

Póliza Nro: 1402002067

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Código de
Seguridad:



1770637929

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

consecuenciales de cualquier tipo. • Responsabilidad Civil emergente de ahorro consciente (falta de calidad por ahorro en el empleo de materiales) • Responsabilidad Civil emergente de reemplazo, reparación o rectificación de materiales y/o mano de obra defectuosa. • ALOP (Advance Loss of Profits / Pérdida de Beneficios anticipados) • Multas / incumplimientos contractuales • Sanciones impuestas al asegurado por incumplimiento de contratos de construcción de los bienes, así como por deficiencias o defectos de la obra. • Daños y responsabilidad civil emergente de cualquier tipo de restricciones impuestas por la autoridad pública. • Daños por demora, retrasos, interrupciones ocasionadas por los trabajos cubiertos • Año 2000 / Riesgo tecnológico • Guerra y terrorismo. • Herramientas manuales / Equipos de contratistas / Equipos de demolición. • Obradores • Cobertura de pruebas • Riesgos de diseño durante el periodo de mantenimiento. • Hurto, faltantes de inventario, desaparición misteriosa • Transportes • Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños pre existentes. • Deformaciones de pavimento no serán consideradas daños. • No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal del agua. • No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones. • Polución y/o contaminación, tanto directa como indirecta • Trabajos con uso de explosivos. • Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción, y debilitamiento de bases o elementos portantes. • Taludes y construcciones provisionarias que no formen parte del Valor Total del Contrato. • Caminos provisionarios de acceso a obra. • Instalación de equipos usados.

Medida de Prestación: A prorrata. Si la suma asegurada es inferior al valor asegurable, se indemnizará el daño en la proporción que resulte de ambos valores (Art. 1604 Código Civil). Es responsabilidad de Asegurado principal informar todo aumento del Valor del Contrato aprobado originado por re-determinación de precios o inclusión de tareas y/o bienes no previstos o conocidos al momento de la emisión de la póliza.

Esta información será provista al momento de confirmarse tales modificaciones. Es responsabilidad de Asegurado principal informar 30 días antes del vencimiento del periodo

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

SEPASA
E G U R O S

Póliza Nro: 1402002067
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Código de
Seguridad:



1770637929

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

de obras si la obra culminará satisfactoriamente en la fecha prevista o se requerirá una extensión de vigencia.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Diego Forte
Subgerente Técnico

Guillermo Brites
Jefe de Emisión

La presente póliza consta de: 16 Página(s)

SEPASA
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000